

TARTAGAL, 29 de diciembre 2021.

RESOLUCION N° 483-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20259/21.

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo Julio 2018 a Diciembre de 2021.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, por la suma de Pesos: Veinticuatro mil quinientos nueve con 37/100 (\$ 24.509,37).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON 37/100 (\$ 24.509,37), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período de Julio 2018 a Diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON 37/100 (\$ 24.509,37), a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, de presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a